

EDITORIAL

Futuro y Desarrollo

En pleno proceso de votación de indicaciones, se encuentran las y los integrantes de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación que analizan el articulado del proyecto que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento.

La norma iniciada en mensaje, busca asegurar la coordinación dentro del Estado para dar consistencia, coherencia y eficiencia al diseño e implementación de las políticas públicas de desarrollo productivo, así como a las políticas de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

En lo sustancial, el mensaje crea una nueva institucionalidad de futuro y desarrollo: una Agencia de Futuro Estratégico y Desarrollo que abordará con horizonte de largo plazo y visión sistémica, los desafíos y oportunidades de desarrollo sostenible basado en conocimiento para el país y sus regiones, con el objetivo de orientar las políticas públicas del Estado que impulsen y fomenten el desarrollo productivo y la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

Los legisladores han sancionado una veintena de los cambios entre los que se encuentran los siguientes temas: la definición de la Estrategia Nacional de Futuro y Desarrollo y la creación de la Agencia de Futuro Estratégico y Desarrollo.